



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco de marzo de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Catherine Echeverry Cruz
Demandado	Angel Andres Morales Mesa
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2019 00840 00

Teniendo en cuenta la solicitud allegada por la parte demandante y apoyada en el Decreto 806 de 2020, el Despacho accede a la complementación de la dirección y se tendrá como dirección de correo electrónico angel.morales2937@correo.policia.gov.co

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**79df0d34f04f14747e5b707e098e69c6372c3600ee52b30882a1fbd
bf938b0a**

Documento generado en 25/03/2021 04:08:06 PM



**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**